



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2019

**SMCDMX/0983/11-2019**

**Asunto:** Solicitud de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres

**Código:** 100

013445

21 NOV. 2019

16:30

**LCDA. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELAZQUEZ**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Plaza de la Constitución 1 piso 1, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc

**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 3, numeral 2, inciso a), 4, 5, 6, apartado B, 11, apartados A, B, C y D, 14, apartado B, 33, 41 y 42, apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 27, 69, 108, numerales 10 y 11, y 118, inciso a) de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México; 7, 10, fracción IV, 12, 16, fracción XII, 18, 20, fracciones I y IX, y 26, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública; 21, fracción V, 28, fracción III, 29, fracción VII y 30 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México; 8, fracción I, 9 y 10 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; y 2, fracción III, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal; de manera atenta solicito a usted se realicen las acciones pertinentes a fin de que se emita la **Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México**, con el fin de que se implementen las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad, y se lleven a cabo las acciones institucionales para enfrentar y erradicar las violencias contra las mujeres, en virtud de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

- Uno de los ejes fundamentales del Gobierno de la Ciudad de México es la promoción, el respeto, la protección y garantía de los derechos humanos de las personas que viven y transitan en la Ciudad. Considerando los principios de dignidad, enfoque diferenciado y transformador, así como la máxima protección de los derechos de las mujeres y las niñas. Por tal motivo, desde el inicio de esta administración se estableció



la necesidad de instrumentar políticas públicas en materia de igualdad sustantiva, acceso de las mujeres a la justicia y la garantía del derecho a una vida libre de violencia.

- De igual manera, se advirtió la necesidad de establecer una estrategia integral para reducir los índices delictivos, particularmente los cometidos en contra de las mujeres, tales como violación, abuso y acoso sexual y feminicidio. En ese sentido se han realizado acciones integrales para favorecer la reducción de las brechas de desigualdad y las violencias contra las mujeres. Este gobierno reconoce que la violencia de género afecta a mujeres de todas las edades y se debe prevenir, atender, sancionar y erradicar desde un enfoque transversal.
- De este modo, el pasado 6 de junio del año en curso, el Gobierno de la Ciudad de México presentó el “Informe de acciones y compromisos para una vida libre de violencia para las mujeres en la Ciudad de México”; el 28 de agosto de 2019 la Jefa de Gobierno anunció el “Plan de acciones inmediatas para atender la violencia contra las mujeres”. Ambas estrategias dan cuenta de las políticas y acciones emprendidas por el gobierno de la Ciudad, para atender las causas estructurales que dan origen a la violencia contra las mujeres y las niñas; así como generar condiciones de seguridad para su autonomía y pleno desarrollo.
- Bajo este marco, se han impulsado estrategias, acciones y programas integrales, entre las que destacan:
  - ✓ Se elevó a rango de secretaría al Instituto de las Mujeres, con un presupuesto adicional al ejercido el año anterior de 100 millones de pesos;
  - ✓ Se creó la Fiscalía para la Investigación de Feminicidios;
  - ✓ Se estableció una reclasificación de delitos tipificados como homicidios o suicidios por feminicidio;
  - ✓ Se implementaron grupos de supervisión y análisis para la investigación de delitos de feminicidio;
  - ✓ Se instalaron tres nuevos Centros de Justicia para las mujeres en las alcaldías de Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan;



- ✓ Se instrumentó la estrategia “**Abogadas de las Mujeres**”, con el propósito de que éstas contaran con abogadas mujeres en la apertura de su carpeta de investigación ante el ministerio público, ante la comisión de delitos en su contra. A la fecha, existen abogadas de las mujeres en todas las agencias desconcentradas del Ministerio Público y en las Agencias especiales de delitos sexuales, niños, niñas y adolescentes y Adultos mayores.
- ✓ Se creó la “**Red de Mujeres por la Igualdad y la NO Violencia**”, integrada con 2 mil 200 integrantes que llevan a cabo acciones territoriales de organización comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de las mujeres, en particular, su derecho a una vida libre de violencia.
- ✓ Se fortalecieron las Unidades territoriales de prevención y atención a la violencia (LUNAS) en las 16 demarcaciones. Se dotó de más personal especializado, se ampliaron los horarios y se estableció un modelo homologado de atención a la violencia de género.
- ✓ Se actualizaron los protocolos de actuación en materia de violencia de género;
- ✓ Se instaló el **Gabinete de Igualdad Sustantiva y Violencia contra las Mujeres**, como un espacio de coordinación e incidencia interinstitucional, para desarrollar y articular políticas públicas, que permitan atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia.
- ✓ Se establecieron estrategias de profesionalización de los elementos de las policías de investigación, preventiva y auxiliar con la finalidad de lograr mayor eficiencia bajo el principio de perspectiva de género;
- ✓ Se fortaleció el programa “**Viajemos seguras y protegidas**”, con una aplicación digital de auxilio que está conectado al Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (C5).
- ✓ Se instrumentó la estrategia de **Senderos Seguros: Camina libre, camina segura**. En este año se instalarán 200 segmentos, en avenidas de mayor incidencia de delitos contra las mujeres. Incluyen además de las luminarias y botones de auxilio, la colocación de Tótems (postes con cámara 360 grados, alarma sonora, luz estroboscópica y botón de auxilio), pintura y mejora de banquetas, y otras medidas para que las zonas se vuelvan más seguras y se mejore su imagen urbana.
- ✓ Se presentó la Iniciativa de Ley para la creación de un **Banco de ADN** para uso forense, para la persecución científica de los agresores sexuales;



- ✓ Se presentó una iniciativa de reformas al Código Penal de la Ciudad de México con la finalidad de incrementar las penas, en delitos como violación y la incorporación de hipótesis integrales en el delito de feminicidio;
- ✓ Están en curso campañas informativas y de comunicación contra la violencia de género: ***“A mí me respetas”, “Date cuenta, juntos paremos la violencia contra las mujeres”, y “No es costumbre es violencia”.***

No obstante las acciones realizadas, no han sido suficientes para reducir sustancialmente la violencia hacia las mujeres. De acuerdo con la información proporcionada por la Agencia de Innovación Digital, en algunos casos los delitos se han incrementado en términos reales; por ejemplo, de enero a septiembre de 2019, la Ciudad México ocupó el segundo lugar en la tasa de delitos de abuso sexual; el lugar 15 en violación y 16 en feminicidio. Destaca la tasa de incremento del delito de abuso sexual en 42.09%, mientras que la tasa promedio nacional fue de 20.87%. Asimismo, el cambio en la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes en el ámbito nacional, para el delito abuso presenta un incremento de 7.6%, mientras que para la Ciudad de México es del 54.2%. Lo mismo sucedió con el delito de feminicidio, pues mientras que en el ámbito nacional la tasa bajó en 0.4%, en la Ciudad fue de 8.2%. Pese a que se redujo en el caso del delito de violación, los resultados globales no son satisfactorios.

#### Comparativo Nacional

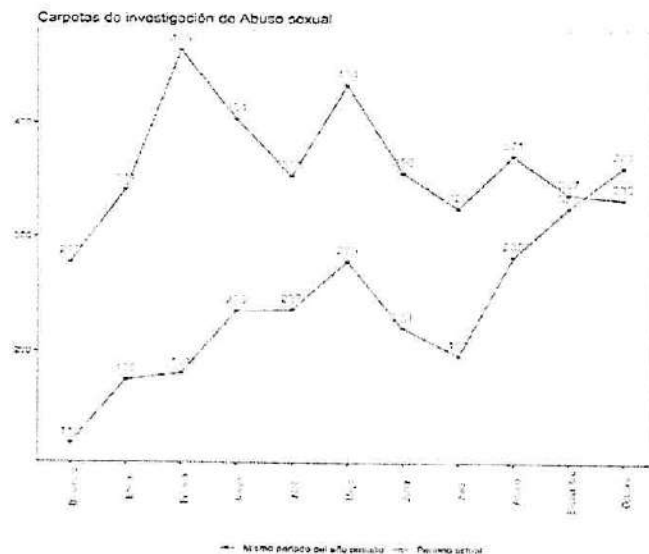
Delitos de enero a septiembre de 2019 por cada 100 mil habitantes	Lugar 2	Lugar 15	Lugar 16
	Abuso	Violación	Feminicidio
Ciudad de México	42.09	11.76	0.44
Nacional	20.87	11.55	0.53



### Comparativos de incidencia

Cambio en tasa de delitos por cada 100 mil habitantes de enero a septiembre de 2018 y 2019			
	Abuso	Violación	Feminicidio
<b>Ciudad de México</b>	<b>54.2%</b>	<b>-8.0%</b>	<b>8.2%</b>
<b>Nacional</b>	<b>7.6%</b>	<b>-1.9%</b>	<b>-0.4%</b>

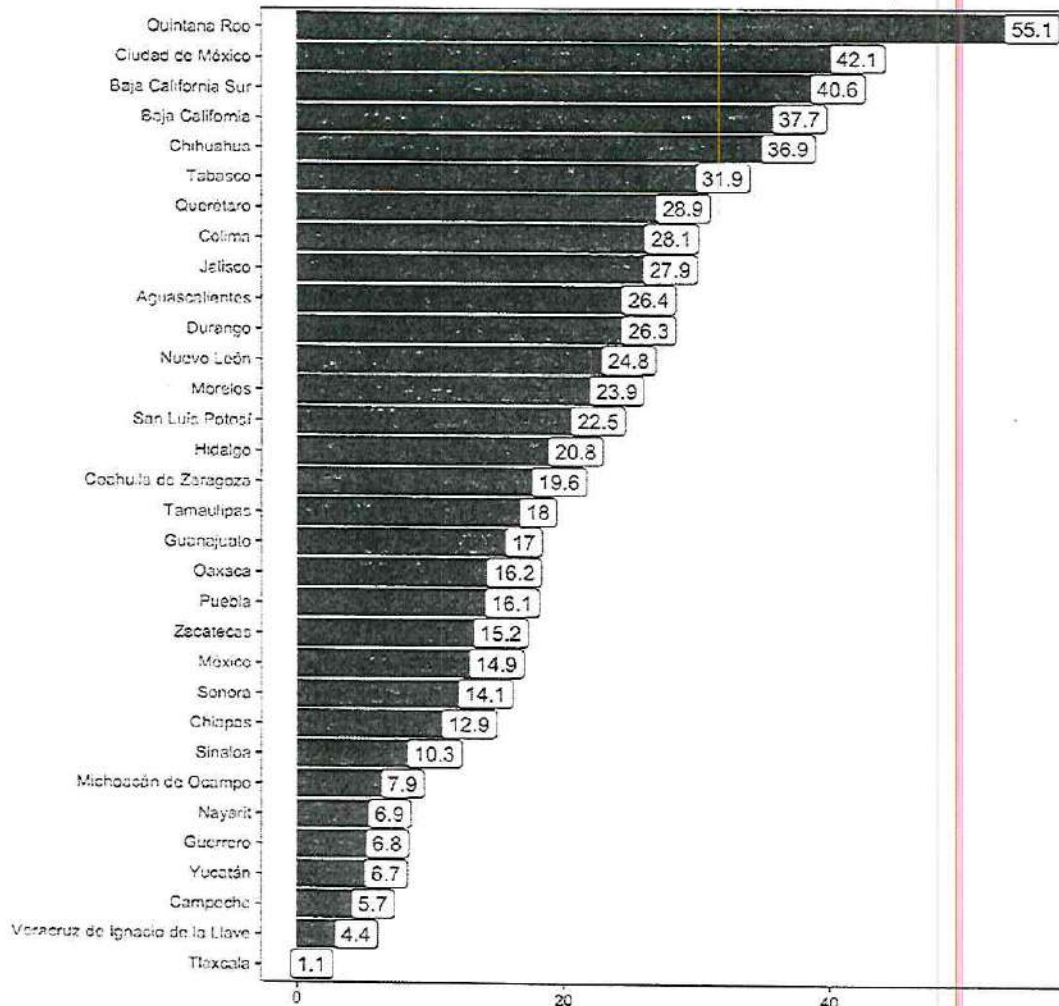
Asimismo, de acuerdo con información de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, entre diciembre de 2017 y octubre de 2018, hubo una tendencia a la alza de denuncias por los delitos de abuso sexual, acoso sexual y privación de la libertad personal para realizar actos sexuales. En 2019 se presentó un incremento significativo con relación al periodo anterior, siendo febrero el mes con mayor número de denuncias por estos delitos (465); es de observar, que en octubre de 2019 tuvo un menor número de denuncias con respecto a octubre de 2018.





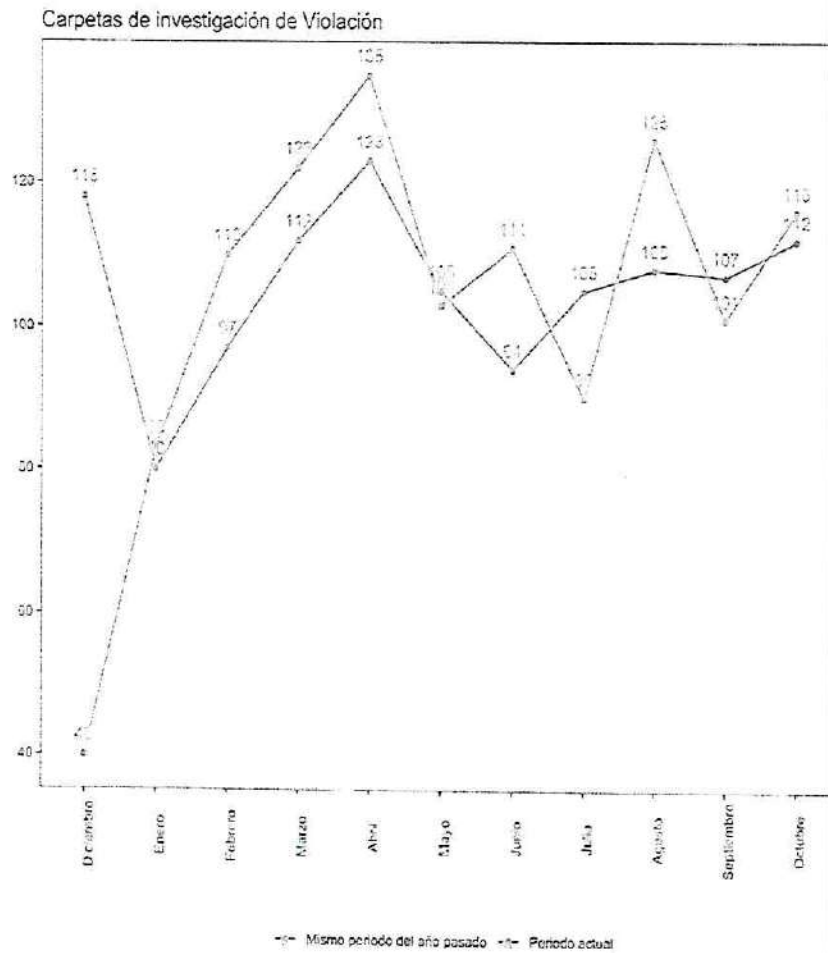
Por otra parte, con relación a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que utiliza el número de carpetas de investigación reportadas por la Fiscalía de cada entidad, la Ciudad de México fue la segunda entidad con mayor número de delitos de abuso sexual, en el periodo de enero a septiembre de 2019, con una tasa acumulada de 42.1 por 100 mil habitantes:

Abusos sexuales por cada 100 mil habitantes de Ene-Sep de 2019





En el caso del delito de violación, entre diciembre de 2017 y octubre de 2018 hubo una alza significativa en la tendencia de denuncias, siendo abril de 2018 el mes con mayor número (135). Para el periodo de diciembre 2018 a octubre 2019 se presentó una tendencia a la alza; entre enero y abril, el mes con mayor número de denuncias en el periodo (123), misma que en junio bajo a 94, registrando un repunte de julio a octubre de 2019.



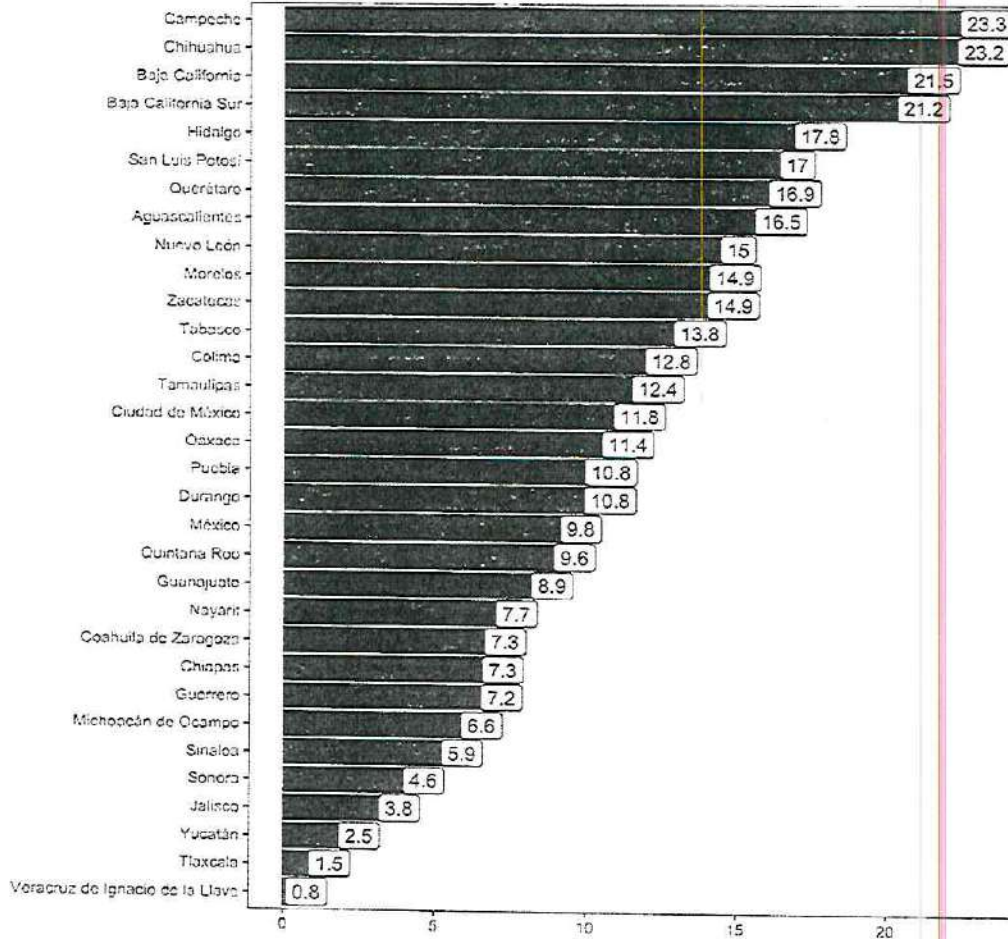


Gobierno de la Ciudad de México

Secretaría de las Mujeres

A nivel nacional, la Ciudad de México fue la décima quinta entidad entre enero y septiembre de 2019 con mayor número de delitos con una tasa acumulada de 11.8 violaciones por 100 mil habitantes.

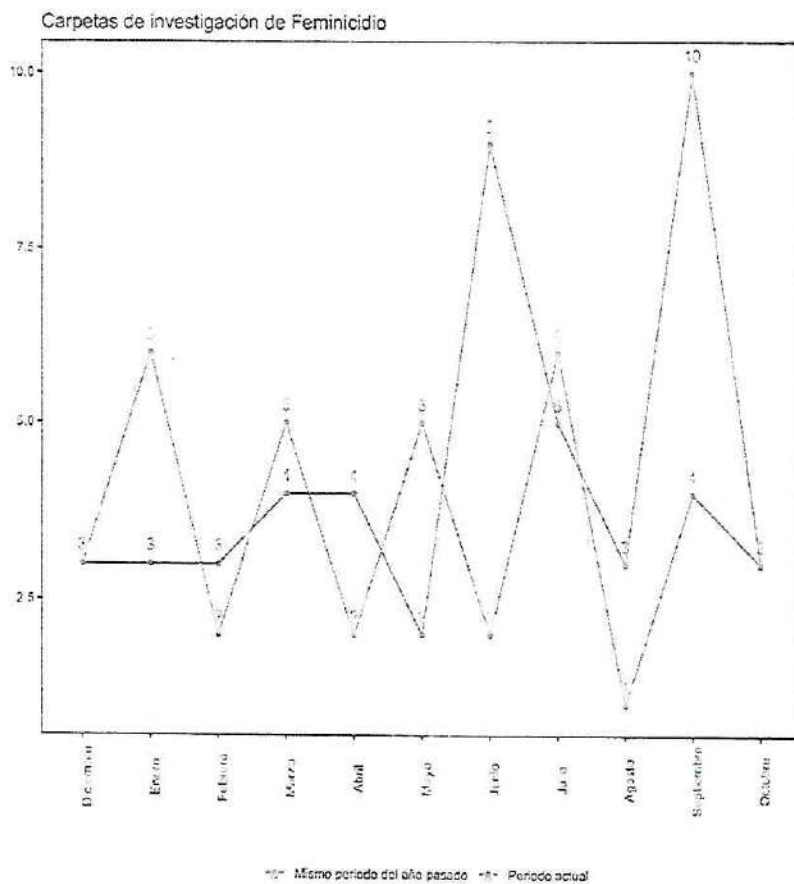
Violaciones por cada 100 mil habitantes de Ene-Sep de 2019







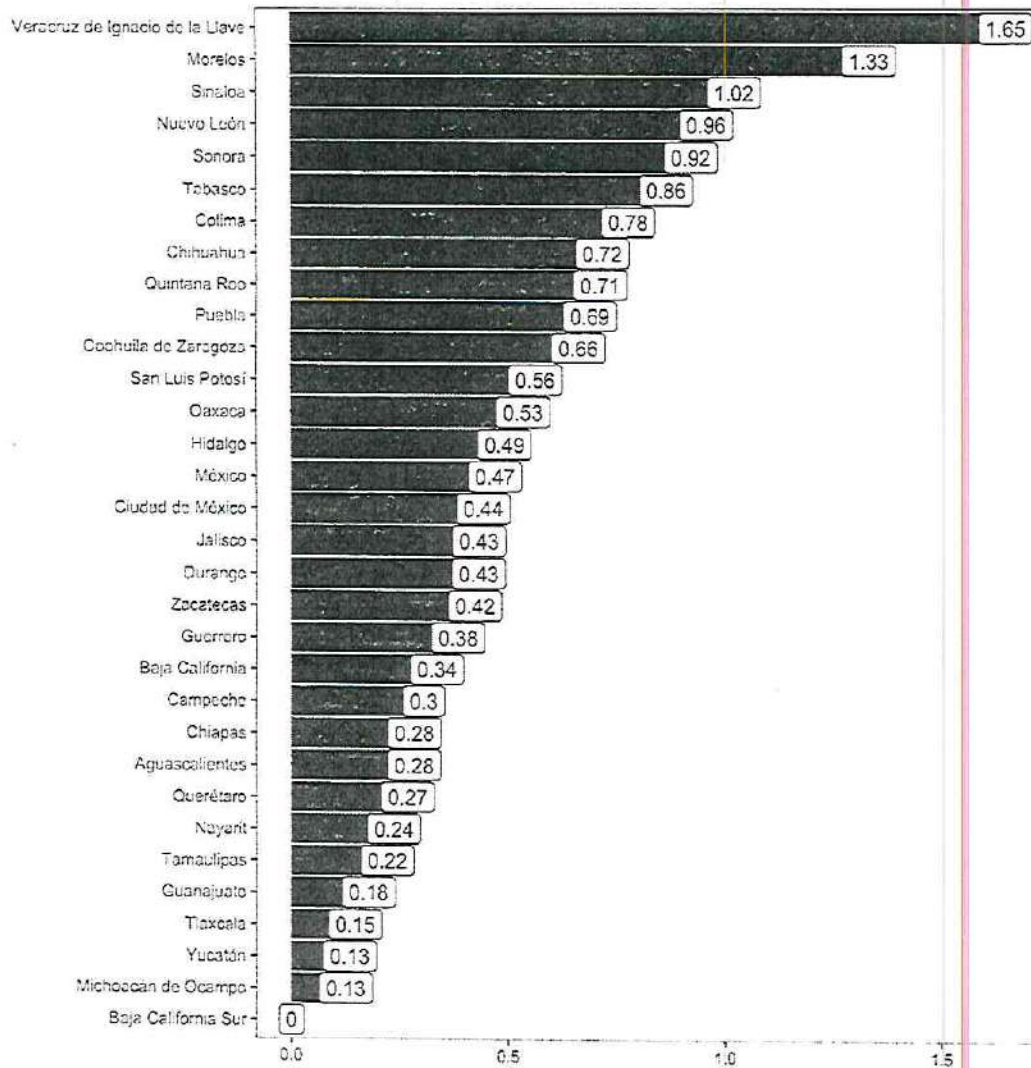
En el caso de feminicidio, entre diciembre de 2017 y octubre de 2018 se iniciaron un total de 39 carpetas de investigación clasificadas como feminicidio con alza y baja cíclica de manera bimensual. Para el mismo periodo del presente año se iniciaron 49 carpetas de investigación, Si bien la tendencia se mantuvo estable entre diciembre de 2018 y mayo de 2019, en junio y septiembre se incrementaron significativamente los casos, con 9 y 10 delitos respectivamente.





A nivel nacional, la Ciudad de México fue la décimo sexta entidad con mayor número de feminicidios en el país entre enero y septiembre de 2019 con una tasa acumulada de 0.44 feminicidios por 100 mil habitantes.

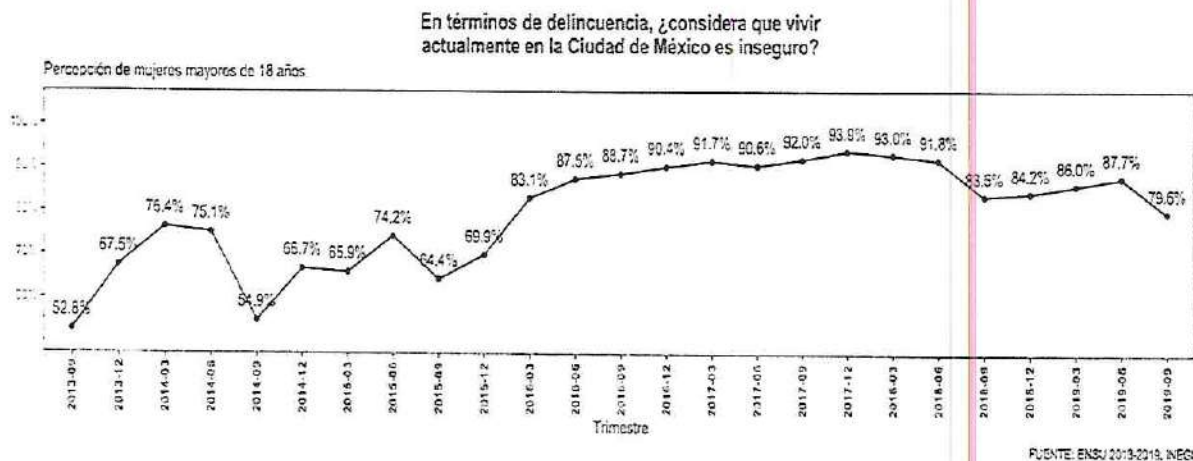
Feminicidios por cada 100 mil habitantes de Ene-Sep de 2019





### Percepción de inseguridad

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública del INEGI, en diciembre de 2017 el 93.9% de las mujeres consideraban inseguro vivir de la Ciudad de México. A partir de entonces se presentó una tendencia a la baja hasta septiembre de 2018, con 83.5%. Entre septiembre de 2018 y junio de 2019 hubo un incremento en la tendencia, de 83.5% a 87.7%. Para septiembre de 2019, el porcentaje de mujeres que percibe a la Ciudad de México como insegura disminuyó hasta 79.6%.



En este contexto, aun cuando hay evidencia de disminución en las estadísticas que se presentan sobre algunos delitos, los datos aquí compilados por la Agencia Digital de Información Pública, no reflejan tendencias que indiquen disminuciones sustantivas en la incidencia de la violencia contra las mujeres.

Aunado a lo anterior, la violencia en el ámbito familiar es la que en su mayoría viven las mujeres y las niñas, de manera cotidiana. De acuerdo con las estadísticas delictivas de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, el segundo delito más denunciado en la ciudad lo ocupa violencia familiar.

En este contexto, reconocemos que las estrategias, programas y acciones que se han llevado a cabo, aunque positivas, no han sido suficientes, ante la escalada de delitos violentos de los que las mujeres somos víctimas en todos los ámbitos. Esta situación hace necesario e impostergable, generar y coordinar acciones gubernamentales de



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

emergencia para enfrentar y erradicar las violencias, así como garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas.

De acuerdo con lo expuesto, y por instrucciones de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 8° Fracción I de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, reitero a usted, tenga a bien realizar las acciones pertinentes para cumplimentar la declaratoria de **Alerta por Violencia contra las mujeres en la Ciudad de México**; toda vez, que existen delitos graves y sistemáticos contra las mujeres y las niñas, por lo que resulta imperativo reforzar las condiciones que garanticen su seguridad.

Sin otro particular en espera de su comunicado, le reitero mi consideración más distinguida.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**  
**SECRETARIA DE LAS MUJERES**

C.c.c.e.p. Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.- Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Presente.